



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.403.-

VISTO:

La Resolución N° 1.376/93 que determina los integrantes de las distintas Comisiones del Concejo Municipal y el expediente C.M. N° 02763; y

CONSIDERANDO:

El interés de participar en forma activa de todas las comisiones del Concejo Municipal;

Que a esos efectos corresponde modificar la Resolución N° 1.376/93, a fin de lograr la inclusión de los Concejales Jorge Atilio Dellasanta y Rubén Jacinto Pavetti.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N

Art. 1º) Modifíquese el artículo 3º de la Resolución N° 1.376/93, el cual quedará redactado de la siguiente manera:
Las Comisiones Internas permanentes del Cuerpo, quedarán así constituidas:

GOBIERNO: Concejales: C.P.N. Aldo A. Camusso, Sr. Jorge A. Dellasanta, Dr. Néstor C. Martinoli, Dr. Rubén J. Pavetti, Sr. Luis A. Peretti y Sr. Elías R. Sánchez.-

CULTURA, EDUCACION, PROMOCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA: Concejales: C.P.N. Aldo A. Camusso, Sr. Jorge A. Dellasanta, Dr. Néstor C. Martinoli, Sr. Néstor D. Monay, Sr. Luis A. Peretti, Sr. Elías R. Sánchez y Dr. Rubén J. Pavetti.-

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Concejales: C.P.N. Aldo A. Camusso, Dr. Néstor C. Martinoli, Sr. Néstor D. Monay, Sr. Luis A. Peretti, Sr. Elías R. Sánchez, Dr. Rubén J. Pavetti y Sr. Jorge A. Dellasanta.-

HACIENDA, FINANZAS Y PROGRAMACION ECONOMICA: Concejales: C.P.N. Aldo A. Camusso, Dr. Néstor C. Martinoli, Sr. Luis A. Peretti, Sr. Elías R. Sánchez, Dr. Rubén J. Pavetti y Sr. Jorge A. Dellasanta.-

PRESUPUESTO: Integrada por la totalidad de los Señores Concejales.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Archivo

Dra. LILIAN LANDA de BONGIOVANNI
Secretaria
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a
los seis días del mes de octu-
bre de mil novecientos noventa/
y cuatro.

Dr. WALDO M. F. SUAREZ
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela